

# La complejidad semántica de construcciones gramaticales.

Enrique Huelva Unternbäumen  
UnB

## *Resumen*

El presente trabajo se ocupa de la semántica de construcciones ditransitivas. Su objetivo central reside en demostrar que la semántica de este tipo de construcciones está compuesta por elementos pertenecientes a diferentes dominios conceptuales. Para analizar adecuadamente esta complejidad inherente a la semántica de este tipo de construcciones recurrimos al concepto de las *matrices de dominios*, propuesto originalmente por Langacker. El análisis de diferentes tipos de construcciones nos muestra que las matrices están formadas al mismo tiempo por elementos de diversos tipos de dominios. Constatamos también que puede ser identificada una jerarquía o diferencia de prominencia entre los dominios que integran la matriz, en el sentido de que algunos de ellos son necesarios para caracterizar la matriz de un tipo de construcción dado mientras que otros no lo son. En correspondencia a esta observación, proponemos la existencia de *dominios básicos* y de *dominios secundarios* en relación a su participación en la configuración de la matriz de construcciones ditransitivas.

*Palabras clave:* Construcciones ditransitivas; matriz de dominio; prominencia de dominios.

## *Abstract*

This study focuses on the semantics of ditransitive constructions. Its main aim is to show that the semantics of this type of construction is made up of elements belonging to different conceptual domains. In order to fully analyze the complexity inherent in the semantics of this type of construction we draw on the concept of *domain matrixes*, proposed originally by Langacker. An analysis of different types of constructions shows that the matrixes are made up at the same time of elements from different domain types. It was also proven that a hierarchy or a difference in prominence can be identified among the domains that make up the matrix. This is so given that some of them are necessary to characterize the matrix of one type of construction whilst others are not. Given this observation, we propose the existence of *basic domains* and *secondary domains* in relation to their participation in the configuration of a ditransitive construction matrix.

Keywords: ditransitive constructions, domain matrix; prominence of domains

## 1. La complejidad semántica de construcciones gramaticales

La complejidad de la base semántica de elementos lingüísticos es uno de los principios fundamentales de la Gramática Cognitiva. Este principio supone que la semántica de un elemento lingüístico puede estar constituida por aspectos pertenecientes a diferentes dominios conceptuales. Clausner / Croft (1999: 7) ejemplifican esta idea afirmando, por ejemplo, que la semántica del lexema *pájaro* incluye, entre otras cosas, nuestro conocimiento sobre su tamaño, el hecho de estar constituido por materia física, sus actividades habituales (volar, comer), su ciclo de vida desde el huevo hasta su muerte, etc. Estos aspectos del concepto *pájaro* están especificados en un conjunto de dominios conceptuales diferentes, tales como ESPACIO, OBJETO FÍSICO, TIEMPO, VIDA, etc. El conjunto de dominios presupuestos por un concepto (en este caso por el concepto *pájaro*) y evocados a través su uso constituyen su matriz de dominio (Cf. Langacker 1987: 147).

Otro ejemplo aportado por Clausner / Croft (1999: 17) es el de los adjetivos graduables, como por ejemplo *estrecho / ancho, sharp / dull, bueno / malo*, etc. La matriz de dominio de estos adjetivos combina dimensiones cualitativas (propiedad espacial, sensación y valoración, respectivamente) con el dominio ESCALA. Este dominio aporta a la semántica de los adjetivos mencionados la idea de ‘ordenación linear’ de la propiedad espacial, de la sensación o de la valoración y es gracias a este aspecto que los adjetivos son graduables. Este ejemplo es especialmente interesante para los propósitos del presente trabajo, puesto que muestra que el dominio de matriz puede contener dominios altamente esquemáticos, como es el caso del dominio ESCALA, que a su vez pueden ser combinados con otros de carácter más concreto.<sup>1</sup> Como veremos en lo restante de esta sección y especialmente en la sección 3 la matriz de dominio de construcciones gramaticales está constituida principalmente por dominios esquemáticos.

La tesis principal que queremos defender en el presente trabajo es que construcciones gramaticales en general y construcciones ditransitivas en particular también poseen una matriz de dominios compleja (a multidomain matrix). Veamos a continuación algunos ejemplos que sustentan esta tesis.

Observemos para empezar la estructura conceptual de un perfil relacional simple, como el que es propio a preposiciones del tipo *above* o *below* en su uso en expresiones como en (1).

- (1)  
The picture above the sofa.  
The sofa below the picture.

Taylor (2002: 205) al comentar la semántica de este tipo de preposiciones afirma que expresan una relación entre objetos en el dominio del espacio vertical y enfatiza “that the relational profile includes not only the relation as such, but also the entities that are related” (206). Evidentemente esto no supone que estas preposiciones posean como parte de su semántica la referencia a entidades concretas (como *picture* o *sofa*). Su referencia a objetos es más bien de carácter esquemático. Para sustentar esta afirmación Taylor (2002: 206-208) presenta dos evidencias principales: (1)

---

<sup>1</sup> Clausner / Croft (1999) consideran esquemas imaginéticos como un tipo específico de dominio conceptual y demuestran a través del ejemplo comentado y de otros que son partícipes de la configuración de la matriz de dominio de muchos conceptos.

preposiciones como *above* o *below* imponen restricciones al tipo de entidades que pueden ser relacionados mediante su uso. Es necesario, por ejemplo, que ambas sean objetos espaciales concretos. Sería, por lo tanto, inadecuado el uso de expresiones como *the picture above the enemy*. Dicho de otro modo: estas preposiciones poseen como parte de su contenido conceptual propio una especificación (esquemática) sobre los tipos de objeto que pueden ser relacionados mediante su uso; (2) en algunas circunstancias no es necesario explicitar léxicamente una de las entidades relacionadas mediante el uso de la preposición. El ejemplo en (2) ilustra esta posibilidad:

- (2)  
the sky above.

La posibilidad de construir a partir del contexto el contenido conceptual del lexema omitido ('the Earth surface' en el caso de (2)) es considerada por Taylor como un indicio de que la semántica de la preposición posee aspectos que nos ayudan a realizar con éxito tal proceso de construcción.

Si el análisis propuesto por Taylor es correcto, tenemos que concluir que la semántica de preposiciones como *above* o *below* está compuesta por elementos de dos dominios conceptuales distintos: por un lado, la expresión de un tipo de relación en el dominio ESPACIO y, por otro, la denotación (esquemática) de elementos del dominio conceptual OBJETO.

La complejidad de la matriz de dominios aumenta un poco más en el caso de relaciones temporales, como la expresada por la sentencia en (3):

- (3)  
Joe left the office.

Según Taylor (2002: 212) la construcción en (3) denota una situación en la que Joe está inicialmente en la oficina, sale posteriormente de ella, va ocupando durante un intervalo determinado de tiempo diferentes posiciones *vis à vis* su punto de partida, hasta acabar en una posición que está situada fuera de la oficina. De acuerdo con este análisis la semántica de la construcción incluye por lo menos los siguientes aspectos: diferentes posiciones en el espacio (una inicial, una final, así como posiciones intermedias), un movimiento realizado a lo largo de estas posiciones, un intervalo de tiempo necesario para la realización del movimiento y dos objetos con características específicas.<sup>2</sup> Consecuentemente la matriz de esta construcción temporal compleja abarca elementos pertenecientes a por lo menos los dominios conceptuales ESPACIO, TIEMPO, MOVIMIENTO y OBJETO. La figura 1 intenta representar la complejidad de esta matriz de dominios.

---

<sup>2</sup> A ello podríamos añadir también el esquema imaginético del CONTENEDOR, presupuesto por la semántica del verbo *salir*.

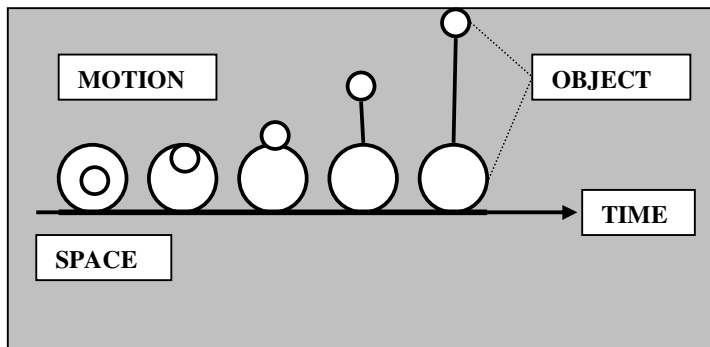


Figura 1: matriz de dominios de una relación temporal compleja (Joe left the office).

Estos pocos ejemplos ya nos dan una primera impresión sobre la complejidad de la matriz de dominios de construcciones gramaticales. En la sección 3 retomaremos el análisis centrándonos en la configuración de la matriz de construcciones ditransitivas. Antes de ello es, no obstante, importante concretizar algunos aspectos teóricos que constituyen prerequisites para el análisis pretendido.

## 2. Prerrequisitos teóricos

En Lingüística Cognitiva en general y en Gramática Cognitiva en particular existen dos nociones aparentemente contradictorias – o por lo menos hasta cierto punto conflictivas – de dominio conceptual. Decimos ‘aparentemente’ porque intentaremos demostrar a continuación que en realidad las dos nociones se complementan al enfatizar aspectos de un mismo fenómeno.

La primera noción tiene un carácter funcional. Es seguramente la noción defendida de forma más amplia y explícita en Gramática Cognitiva. Según ella un dominio es una estructura que funciona como base conceptual para por lo menos un concepto (Cf., por ejemplo, Langacker 1987: 147-154; Croft 1993: 339; Clausner / Croft 1999: 5-7). Consecuentemente, según esta visión cualquier estructura conceptual – sea del tipo que sea – debe ser considerada un dominio siempre que desempeñe la función de soporte conceptual para otra estructura (Clausner / Croft 1999: 5).

La segunda noción tiene un carácter más bien implícito y resulta de la observación de que la base conceptual de la mayoría de los conceptos (y, según la tesis que defendemos en el presente trabajo, también de las construcciones gramaticales) es inherentemente compleja y heterogénea en el sentido de que está formada por un conjunto de elementos de naturaleza distinta. Esta observación nos obliga a preguntarnos si este conjunto heterogéneo puede ser considerado como un único dominio (provisto de dimensiones diferentes) o si más bien debemos suponer que se trata de elementos de dominios diferentes – y en principio independientes – que se combinan puntualmente con el propósito de configurar la base conceptual de un concepto determinado, pero que no por eso pasan a integrar un dominio diferente del de su respectivo dominio de origen. Si optamos por esta última interpretación deberemos concluir que existen áreas de experiencia y conceptualización relativamente amplias (TIEMPO, ESPACIO, OBJETO, etc.) que integran nuestra estructura conceptual y cuya existencia es independiente del hecho de que alguno de sus elementos constitutivos sea usado para formar la base de un concepto determinado.

No es difícil encontrar argumentos que sustentan tanto una interpretación como la otra. Por una parte, los elementos que configuran la base de un concepto determinado

son en muchos casos partes integrantes de las bases de muchos otros conceptos. El esquema imaginético ESCALA que configura la base de adjetivos graduales, como vimos en la sección anterior, es también parte constitutiva de una gran variedad de otros conceptos escalares, como por ejemplo números, fuerza, intensidad de sensaciones, etc. (Cf. Johnson 1987:121-124). Y evidentemente nuestro concepto de OBJETO también existe independientemente de su uso como elemento constitutivo de la base conceptual de relaciones temporales complejas, como la representada arriba en la figura 1. ESCALA y OBJETO parecen ser elementos fijos de nuestra estructura conceptual a los que podemos recurrir para formar la base conceptual de diferentes conceptos.

Por otra parte, las bases de conceptos determinados muestran, en general, un alto grado de fijación. Es decir, se nos presentan como unidades conceptuales indivisibles (Cf. Langacker 1987: 150; Clausner / Croft 1999: 7). Así, por ejemplo, cuando usamos un adjetivo gradual como *estrecho* no necesitamos construir su base semántica mediante una operación de composición que una el esquema imaginético ESCALA a la propiedad espacial de la anchura. Ambos aspectos son más bien activados en bloque, como constituyentes de una misma unidad conceptual. Con ello, la base semántica de conceptos cumpliría uno de los requisitos básicos de dominios conceptuales: su alto grado de fijación y estructuración en nuestra cognición (Cf. Clausner / Croft 1999: 13).

Si nos atenemos al criterio de la fijación, la oposición entre considerar a la base conceptual de un concepto determinado como un único dominio (con dimensiones diferentes) o como una matriz de dominios puede ser interpretada como puntos diferentes de un mismo proceso. Así, la base conceptual de una construcción gramatical ‘nueva’ – resultante, por ejemplo, de un proceso de gramaticalización – puede estar constituida por aspectos conceptuales que se nos presentan como elementos fácilmente separables. A medida que el proceso de convencionalización de la nueva construcción avanza, progresa también el proceso de fijación de su base conceptual en nuestra cognición. El resultado final del proceso es una nueva unidad conceptual autónoma integrada por elementos que son coactidos a través del uso de la construcción gramatical. Llegado este momento, la base conceptual es manipulada, a pesar de su complejidad, as a pre-packaged assembly, no longer requiring conscious attention to its parts (Langacker 2000: 3-4). Y nada impide que los mismos elementos sean, a su vez, partes constitutivas de otras estructuras conceptuales de nuestra cognición con mayor o menor grado de complejidad o de fijación.

Para desarrollar en la próxima sección el análisis de la base conceptual de construcciones ditransitivas utilizaremos el término *matriz de dominio* para resaltar que la base conceptual de estas construcciones se caracteriza por un alto grado de complejidad. Al privilegiar este término, no obstante, no queremos sugerir que en todos los casos tengamos una base conceptual con un bajo grado de fijación y, consiguientemente, con un alto grado de separabilidad de los aspectos constitutivos. Estos factores varían más bien seguramente de caso a caso.

### 3. La complejidad semántica de construcciones ditransitivas

El objetivo de esta sección no es elaborar una tipología semántica de construcciones ditransitivas.<sup>3</sup> Lo que pretendemos es simplemente analizar la matriz de dominios

---

<sup>3</sup> En la literatura encontramos algunas propuestas de taxonomía semántica de construcciones ditransitivas (por ejemplo: Golbgerg 1992 y 1995; Delbecque/Lamiroy 1996; Newman 1996 y 2005; Hollmann (2007). Valga aquí también la referencia al grupo de investigación “Ditransitive Constructions in the

subyacente a algunos tipos de construcciones ditransitivas y, a través de este análisis, identificar regularidades que caracterizan la organización de estas matrices. Los tipos que analizaremos son: TRANSFERENCIA DE OBJETO, TRANSFERENCIA DE CONTROL, TRANSFERENCIA DE PERCEPCIÓN, y TRANSFERENCIA DE ACCIÓN.

### 3.1 Transferencia Material y Transferencia de Control

La primera categoría propuesta para caracterizar el polo semántico de muchas construcciones ditransitivas es la noción de TRANSFERENCIA MATERIAL. Autores como por ejemplo Goldberg (1992: 51), Delbecque/Lamiroy (1996: 90-92) o Hollmann (2007: 64) consideran (implícita o explícitamente) que existe una diferencia entre situaciones en las que el receptor acaba obteniendo – como resultado de la acción denotada por el verbo – un objeto material concreto, de situaciones en las que esto no sucede. Para estos autores, un gran número de construcciones ditransitivas denotan concretamente una acción que puede ser caracterizada del modo siguiente:  $N_0$  hace que  $N_1$  entre en el dominio de  $N_2$ .<sup>4</sup>

Aunque la atención de estos autores se haya centrado sobre todo en el cambio sufrido por el receptor tras la acción, es importante observar que podemos identificar características específicas en todos los constituyentes de la acción denominada TRANSFERENCIA MATERIAL que la diferencian de otros tipos de acciones codificadas también por construcciones ditransitivas.

Centrémonos en primer lugar en el sujeto. A este constituyente se le atribuyen las características [+animado] (Cf. Delbecque/Lamiroy 1996: 92) y [+volicional]<sup>5</sup> (Cf. Goldberg 1995: 143-145; Hollmann 2007: 66). Si aplicamos estas características al caso concreto de la transferencia material, obtenemos como sujeto un agente volicional que ejecuta una acción o una serie de acciones sobre un objeto material concreto, de tal modo que éste sale de su dominio para entrar en el dominio de la entidad denotada por  $N_2$  (receptor).

Para caracterizar el tipo de acción ejecutado es importante observar que *dominio* puede ser interpretado de dos formas diferentes. Dominio puede ser interpretado, en primer lugar, en relación a parámetros espacio-temporales. En este caso, *cambio de dominio* significa que el objeto cambia el lugar ocupado por el agente por el lugar del receptor. Como causa de este cambio tenemos la aplicación de una fuerza física (con diferentes grados de complejidad, dependiendo del caso) por parte del agente sobre el objeto material. Observemos los siguientes casos:

(1)

*dar o leite aos bezerros.*  
[dar la leche a los terneros]

(2)

*já comencei a entregar os sacos para a fábrica*

---

World's Languages" (<http://email.eva.mpg.de/~haspelmt/Ditransitive.html>), coordinado por Bernard Comrie, Martin Haspelmath, y Andrej Malchukov.

<sup>4</sup> Seguimos aquí el sistema de notación utilizado en Delbecque/Lamiroy (1996) en el que  $N_0$  representa el sujeto gramatical de la voz activa,  $N_1$  el complemento directo y  $N_2$  el complemento indirecto.

<sup>5</sup> En relación al sujeto la categoría semántica [+volicional] supone no solamente que el sujeto ejecute la acción denotada por el verbo, sino también que tenga la intención de hacerlo.

[ya empecé a entregar los sacos a la fábrica]

En (1) la realización del estado de cosas denotado por la oración *dar o leite aos bezerros* presupone la ejecución de una fuerza física (o un conjunto de ellas) sobre el objeto (*leite*) para que éste alcance el lugar del receptor (*bezerros*). De forma análoga en (2) la realización del estado de cosas denotado por *entregar os sacos para a fábrica* presupone la aplicación de fuerza física sobre los objetos en cuestión (*sacos*) para que lleguen al receptor (*fábrica*).

En otros casos, no obstante, sobresale otra interpretación de *dominio*, a saber, la de dominio como posesión. En este sentido, que un objeto cambia de dominio equivale a decir que cambia de poseedor, saliendo de la posesión del agente y entrando en la del receptor. El control sobre el objeto pasa del agente al receptor (Cf. Newman 2005: 160). El cambio de control impone al agente exigencias a dos niveles. Por un lado, exige la adopción de un estado psicológico que puede ser caracterizado del modo siguiente: ‘el agente tiene la intención de producir un cambio de control sobre el objeto’ (Cf. Goldberg 1995: 143). Además, en muchos casos, este estado psicológico tiene una manifestación abierta en forma de un acto de habla (perlocutivo) que verbaliza y fundamenta el cambio de control.<sup>6</sup> Veamos las siguientes oraciones:

(3)  
*Paga oitenta e três reais para o pião.*  
[Le paga ochenta y tres reales al jornalero]

(4)  
*Eu dou esta garrafa para o Senhor João.*  
[Doy esta botella al Señor Juan]

(5)  
*O vizinho deu o lote para o filho dele.*  
[El vecino le regalo la parcela a su hijo.]

En (3), (4) y (5) lo que está en primer plano no es un cambio de lugar sino un cambio de control sobre los objetos (dinero, botella y parcela). En (3) el agente tiene (o tuvo) la intención de transferir el control sobre los ochenta y tres reales al receptor. En (4) la intención de transferencia de control – en este caso sobre la botella – se pone de manifiesto a través de un acto de habla perlocutivo que realiza la transferencia de la posesión del objeto.<sup>7</sup> El ejemplo en (5) muestra claramente que la transferencia de control no supone necesariamente una transferencia en el dominio espacio-temporal. El control sobre el objeto (parcela) pasa del agente al receptor sin que exista (ni pueda existir) un desplazamiento del objeto material (parcela).

Si resumimos lo expuesto hasta ahora, obtendremos dos tipos de sujetos de construcciones ditransitivas que denotan TRANSFERENCIA MATERIAL:

1.  $N_0$  [+animado] [+volicional] agente transmisor de un objeto material a través de una fuerza física.

---

<sup>6</sup> En el caso de coincidir el agente con el hablante.

<sup>7</sup> En (4) se trata de una botella de aguardiente de caña de azúcar que el hablante ofrece como regalo a uno de los presentes (Señor Juan).

2.  $N_0$ [+animado] [+volicional] agente transmisor del control sobre un objeto material a través de un estado psicológico y de un acto de habla.

En el primer caso, tenemos un agente con las características [+animado] y [+volicional] que ejecuta una fuerza física sobre un objeto; en el segundo, un agente con las mismas características [+animado] y [+volicional] que adopta un estado psicológico de cambio de posesión y, en muchos casos, exterioriza este estado mediante la ejecución de un acto de habla.

Nuestras observaciones en relación al sujeto pueden servir como punto de partida para caracterizar con más detalle el tipo de acción denominado TRANSFERENCIA MATERIAL. La transferencia material puede ser concretizada en relación a dos dominios diferentes: el dominio espacio-temporal y el dominio del control (o de la posesión) (Cf. Newman 2005: 160). Una concretización en relación al primer dominio supone una acción que tiene como consecuencia un movimiento del objeto desde el agente hasta el receptor. En relación al segundo dominio, la concretización implica una acción comunicativa (acto de habla) y la adopción de un estado psicológico que fundamentan la transferencia del control sobre el objeto. Los ejemplos (1) y (2) muestran una concretización del primer tipo, mientras que los ejemplos (3), (4) y (5) ilustran una concretización del segundo. En el siguiente cuadro se resumen estos tipos de acción.

- (1) *V TRANSFERENCIA MATERIAL EN EL DOMINIO ESPACIO-TEMPORAL A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE UNA FUERZA FÍSICA*
- (2) *V TRANSFERENCIA MATERIAL EN EL DOMINIO DEL CONTROL A TRAVÉS DE UN ESTADO PSICOLÓGICO Y DE LA EJECUCIÓN DE UN ACTO DE HABLA*

Pasemos al receptor. En el caso de la transferencia material al receptor se le asignan generalmente las características semánticas [+animado] y [+volicional] (Cf. Goldberg 1992: 62; 1995: 146-147; Delbecque/Lamiroy 1996: 92; Hollmann 2007: 66-67). La volicionalidad en relación al receptor es una característica semántica que ha dado margen a dos interpretaciones distintas en la literatura. Se la puede entender o bien como volicionalidad real o bien como volicionalidad potencial. La primera interpretación exige que el receptor muestre claramente la voluntad o intención de recibir el objeto que está siendo transferido (Cf. Hollmann 2007: 67), mientras que la segunda considera suficiente que el receptor posea la capacidad de querer recibir el objeto transferido (Cf. Goldberg 1992: 62; 1995: 146-147). En el presente trabajo optaremos por la segunda interpretación.<sup>8</sup>

Estas dos categorías también pueden ser combinadas con el tercer parámetro propuesto anteriormente: tipo de dominio. Con ello podemos diferenciar la recepción de un objeto transferido por el agente mediante una acción física de la recepción en el sentido de aceptación de una transferencia del control sobre un objeto. El siguiente cuadro muestra las características de estos dos tipos de receptores:

- (1)  $N_2$ [+animado] [+volicional] receptor de un objeto material.
- (2)  $N_2$ [+animado] [+volicional] receptor del control sobre un objeto material.

---

<sup>8</sup> Nuestra decisión se fundamenta en motivos prácticos. Consideramos que con la primera definición se restringe en gran medida la operacionalización de la categoría, pues se vuelve en gran medida dependiente de la interpretación subjetiva acerca de la intención por parte del receptor de querer recibir o no el objeto en cada uno de los casos estudiados.



Las oraciones en (1) y (2) contienen receptores del primer tipo mientras que los receptores de (3), (4) y (5) pertenecen al segundo tipo.

Finalmente, también podemos diferenciar dos tipos de entidades transferidas. Por una parte lo transferido puede ser el objeto material, como es el caso de *leite* en (1) o de *os sacos* en (2), mientras que, por otra, la entidad transferida no es el objeto en sí sino el control sobre el mismo. Esto sucede con *oitenta e três reais* en (3), *esta garrafa* en (4) y *o lote* en (5). Esta diferenciación se opone a la idea – presente explícita- o implícitamente en muchos trabajos – de que en el caso de la TRANSFERENCIA MATERIAL lo transferido es siempre un objeto concreto.<sup>9</sup> Común a ambos tipos de entidades transferidas es, no obstante, la categoría [-animado] (Cf. Delbecque/Lamiroy 1996: 90-92). Resumiendo, obtenemos la siguiente caracterización del objeto transferido:

- (1)  $N_1$  [-animado] objeto material.
- (2)  $N_1$  [-animado] control sobre objeto material.

Si resumimos lo expuesto hasta aquí observaremos que se perfilan dos tipos distintos de TRANSFERENCIA MATERIAL: TRANSFERENCIA DE OBJETO y TRANSFERENCIA DE CONTROL. Estos dos tipos engloban, respectivamente, los siguientes conjuntos de características semánticas:

- (1) TRANSFERENCIA DE OBJETO:  $N_0$  [+animado] [+volicional] agente transmisor de un objeto material a través de una fuerza física + V TRANSFERENCIA MATERIAL EN EL DOMINO ESPACIO-TEMPORAL A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE UNA FUERZA FÍSICA +  $N_1$  [-animado] objeto material +  $N_2$  [+animado] [+volicional] receptor de un objeto material.
- (2) TRANSFERENCIA DE CONTROL:  $N_0$  [+animado] [+volicional] agente transmisor del control sobre un objeto material a través de un estado psicológico y de un acto de habla.+ V TRANSFERENCIA MATERIAL EN EL DOMINO DEL CONTROL A TRAVÉS DE UN ESTADO PSICOLÓGICO Y DE LA EJECUCIÓN DE UN ACTO DE HABLA +  $N_1$  [-animado] control sobre objeto material +  $N_2$  [+animado] [+volicional] receptor del control sobre un objeto material.

Si aplicamos nuestra tesis central sobre la complejidad de la semántica de las construcciones gramaticales al caso específico de las construcciones ditransitivas, concluiremos que la semántica de estas construcciones no incluye solamente una noción abstracta de transferencia, sino también la información sobre qué dominios conceptuales son usados en cada caso para especificar los elementos constitutivos del proceso de transferencia denotado. La figura 2 nos muestra la matriz de dominios utilizada para la especificación de los elementos constitutivos de la TRANSFERENCIA DE OBJETO.

---

<sup>9</sup> Cf. Delbecque/Lamiroy (1996: 92); Hollmann (2007: 64-65). Una excepción la encontramos en Newman (2005: 16-161) quien diferencia transferencia en el dominio espacio-temporal de transferencia en el dominio del control.

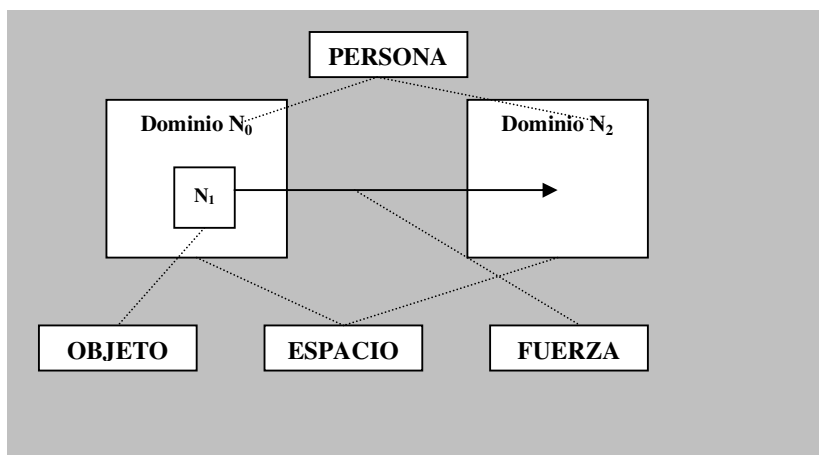


Figura 2: matriz de dominios de la TRANSFERENCIA DE OBJETO.

La matriz de dominios que compone la TRANSFERENCIA DE OBJETO incluye prototípicamente los dominios siguientes: PERSONA que especifica los elementos  $N_0$  y  $N_2$ , OBJETO que especifica al elemento  $N_1$ , ESPACIO que especifica el medio en el que se desarrolla la transferencia y FUERZA que especifica el instrumento utilizado para ejecutar el proceso de transferencia.

La figura 3 representa la matriz de dominios que subyacen a la TRANSFERENCIA DE CONTROL.

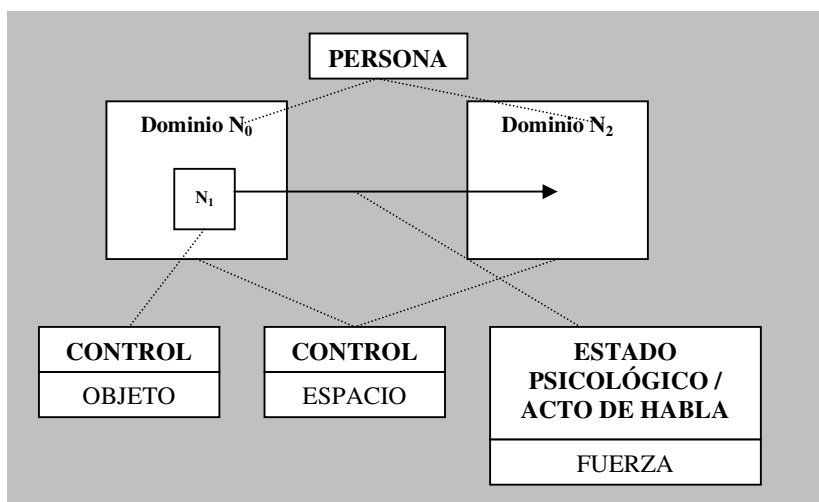


Figura 3: matriz de dominios de la TRANSFERENCIA DE CONTROL.

Como vemos en la figura 3, la matriz de dominios de la TRANSFERENCIA DE CONTROL introduce dos dominios conceptuales no presentes en la matriz de la TRANSFERENCIA DE OBJETO. Se trata, por una parte, del dominio del CONTROL que es utilizado como dominio principal para la especificación semántica del elemento transferido  $N_1$ , así como para la especificación del propio proceso de transferencia. Por otra parte, contamos también con un nuevo dominio para la especificación del instrumento de transferencia, puesto que la transferencia se realiza en este caso primeramente a través de la adopción de un estado psicológico determinado y, en muchos casos, la adopción de este estado es exteriorizada mediante la ejecución de un

acto de habla. Al tratarse de dominios conceptuales centrales para la especificación de la TRANSFERENCIA DE CONTROL consideramos a los dominios TRANSFERENCIA DE CONTROL y ESTADO PSICOLÓGICO / ACTO DE HABLA como *dominios conceptuales básicos* en relación a este tipo de transferencia. Sin la presencia de estos dominios no podríamos hablar de TRANSFERENCIA DE CONTROL. No obstante, como mencionamos encima, en muchos casos la transferencia de control también va acompañada de una transferencia física del objeto de la posición del agente  $N_0$  a la del receptor  $N_2$ . Por consiguiente, en estos casos los dominios conceptuales OBJETO, ESPACIO y FUERZA, que caracterizan la TRANSFERENCIA DE OBJETO, también pueden actuar en la especificación semántica de la TRANSFERENCIA DE CONTROL. Sin embargo, al no tratarse de dominios centrales para la caracterización de este tipo de transferencia, proponemos clasificarlos como *dominios secundarios*.

De la comparación entre las figuras 2 y 3 surge un dato interesante. Los dominios que constituyen la matriz de la TRANSFERENCIA DE OBJETO también pueden formar parte de la matriz de la TRANSFERENCIA DE CONTROL, mientras que los dominios específicos de esta última no integran la matriz de la TRANSFERENCIA DE OBJETO. Esta asimetría no es un hecho aislado, sino que se repite – como lo veremos a continuación – siempre que comparamos la matriz de la TRANSFERENCIA DE OBJETO con la matriz de otros tipos de transferencia.

### 3.2 Transferencia de Percepción

Otra categoría propuesta por la literatura como polo semántico de construcciones ditransitivas es la llamada TRANSFERENCIA DE PERCEPCIÓN (Cf. por ejemplo Goldberg 1995: 149; Delbecque/Lamiroy 1996: 92-93). El aspecto más importante de esta categoría reside en el hecho de que la entidad transmitida en este caso no es un objeto sino el acceso perceptivo al mismo. El agente  $N_0$  (que posee ya acceso perceptivo al objeto) hace con que el objeto  $N_1$  entre en el dominio del receptor  $N_2$ , en el sentido de que  $N_1$  se vuelve perceptible para  $N_2$ . Observemos algunos ejemplos de nuestro corpus:

(6)  
Mostrar para quem quer que seja qual é a nossa realidade  
[Mostrar para quien sea cuál es nuestra realidad]

(7)  
Vou mostrar para a imprensa os relatórios de maio.  
[Voy a mostrar los informes de mayo a la prensa]

En ambos casos los objetos (*realidade* y *relatórios*) se encuentran en el dominio perceptivo (y cognoscitivo) del agente y son ‘transferidos’ al dominio perceptivo (y cognoscitivo) del receptor.

Una particularidad de la TRANSFERENCIA DE PERCEPCIÓN reside en el hecho de que la acción de la transferencia pierde la posibilidad de tener un correlato espacio-temporal. La transferencia de percepción se puede referir a un objeto material concreto, pero este objeto no sufre un desplazamiento físico del agente al receptor. La transferencia es realizada en este caso por medio de la acción de “mostrar”, que puede consistir, dependiendo del caso, en un acto déctico concreto (es decir, tornar un objeto perceptible para el receptor llamando la atención sobre el mismo o colocándolo mediante un desplazamiento en su campo perceptivo) o mediante la acción

comunicativa del agente que tornar accesible al receptor un estado de cosas determinado. El ejemplo en (7) pertenece al primer tipo, mientras que el en (6) al segundo.

De acuerdo con esta característica principal de la TRANSFERENCIA DE PERCEPCIÓN, obtenemos la siguiente caracterización semántica de los constituyentes:

*TRANSFERENCIA DE PERCEPCIÓN: N<sub>0</sub> [+animado] [+volicional] agente transmisor de acceso perceptivo a través de la realización de un acto de “mostrar” + V TRANSFERENCIA EN EL DOMINIO DE LA PERCEPCIÓN MEDIANTE UN ACTO DE MOSTRAR + N<sub>1</sub> [-animado] acceso perceptivo + N<sub>2</sub> [+animado] [+volicional] receptor del acceso perceptivo.*

En correspondencia con esta caracterización semántica obtenemos la siguiente matriz de dominios para la TRANSFERENCIA DE PERCEPCIÓN:

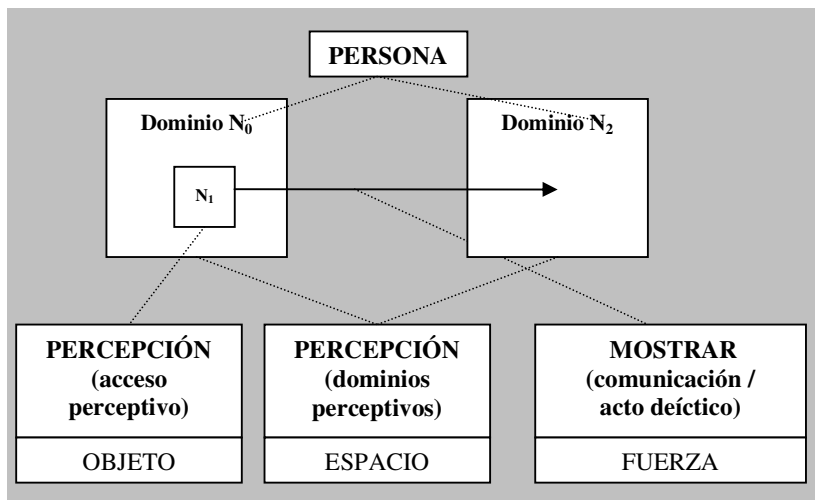


Figura 4: matriz de dominios de la TRANSFERENCIA DE PERCEPCIÓN

Como muestra la figura 4, la matriz de dominios de la TRANSFERENCIA DE PERCEPCIÓN cuenta con la presencia de un dominio nuevo, no presente en las matrices comentadas anteriormente: el dominio de la PERCEPCIÓN. Este dominio es usado para especificar tanto la entidad transferida (acceso a la percepción), como los puntos inicial y final del proceso de transferencia (dominio perceptivo de agente y dominio perceptivo de recipiente). Debido a su importancia podemos considerar el dominio de la PERCEPCIÓN como *dominio básico* para este tipo de transferencia. Junto a este dominio actúa también el concepto de “mostrar” (en sus dos variantes) que especifica el instrumento utilizado para ejecutar el proceso de la TRANSFERENCIA DE PERCEPCIÓN.

Como dijimos, ‘mostrar’ en algunos casos puede significar dislocar un objeto físico concreto de tal modo que entre en el dominio perceptivo del receptor. En estos casos junto a los dominios mencionados actúan – aunque en un segundo plano – también los dominios OBJETO, ESPACIO Y FUERZA, que especifican, respectivamente, la entidad dislocada, el medio en el cual se produce el movimiento y la fuerza necesaria para producirlo. Estos dominios pueden ser considerados como dominios secundarios, al no ser centrales para la caracterización del tipo de transferencia denominado TRANSFERENCIA PERCEPTUAL.

Si comparamos la matriz de dominios de la TRANSFERENCIA PERCEPTUAL con la propia de la TRANSFERENCIA DE OBJETO (figura 2), constataremos también una situación asimétrica. Los dominios específicos de la TRANSFERENCIA

PERCEPTUAL no forman parte de la matriz de la TRANSFERENCIA DE OBJETO, mientras que los dominios de la TRANSFERENCIA DE OBJETO pueden aparecer en la matriz de la TRANSFERENCIA PERCEPTUAL.

### 3.3 Transferencia de acción

En algunos casos acciones son conceptualizadas como entidades que pueden ser transferidas de un agente a un receptor. Se trata tanto de acciones físicas, como por ejemplo en (8), como de acciones comunicativas (actos de habla), como es el caso en (9).

(8)  
Ela deu um sorriso para o peão.  
[Ella dio una sonrisa al trabajador]

(9)  
Nós damos as boas vindas aos Senhores.  
[Les damos la bienvenida]

En la literatura encontramos diferentes propuestas para categorizar las construcciones ditransitivas de este tipo. Las más habituales son ‘transferencia abstracta’ (Cf. p. eje. Hollmann 2007: 64-65) y ‘movimiento abstracto’ (Cf. p. eje. Delbecque/Lamiroy 1996: 95-96). En el presente trabajo proponemos la categoría TRANSFERENCIA DE ACCIÓN para subsumir construcciones como las presentadas en (8) y (9), en detrimento de las que acabamos de mencionar, por considerar que con este término recogemos de una forma más clara la naturaleza de la entidad transferida, así como el tipo de transferencia codificado y, al mismo tiempo, diferenciamos este tipo de transferencia de otros que también pueden ser clasificados como abstractos (como por ejemplo la transferencia perceptiva o la de control).

Es importante observar que aunque en algunos casos de TRANSFERENCIA DE ACCIÓN se realice un movimiento físico de aproximación entre agente y receptor (‘dar un beso a alguien’, ‘dar un puntapié a alguien’, etc.), esto no supone que tengamos una transferencia de un objeto material en el sentido expuesto en las secciones 3.1. En el caso de la TRANSFERENCIA DE ACCIÓN el receptor no obtiene un objeto material concreto, sino el resultado de una acción física o verbal.

La categoría TRANSFERENCIA DE ACCIÓN reúne el siguiente conjunto de características semánticas:

*TRANSFERENCIA DE ACCIÓN: N<sub>0</sub> [+animado] [+volicional] agente ejecutor (‘transmisor’) de una acción física o comunicativa + V TRANSFERENCIA EN EL DOMINIO DE LA ACCIÓN + N<sub>1</sub> [-animado] acción o resultado de acción + N<sub>2</sub> [±animado] [±volicional] receptor del resultado/efecto de una acción.*

De acuerdo con esta caracterización obtenemos la siguiente matriz de dominios para la TRANSFERENCIA DE ACCIÓN:

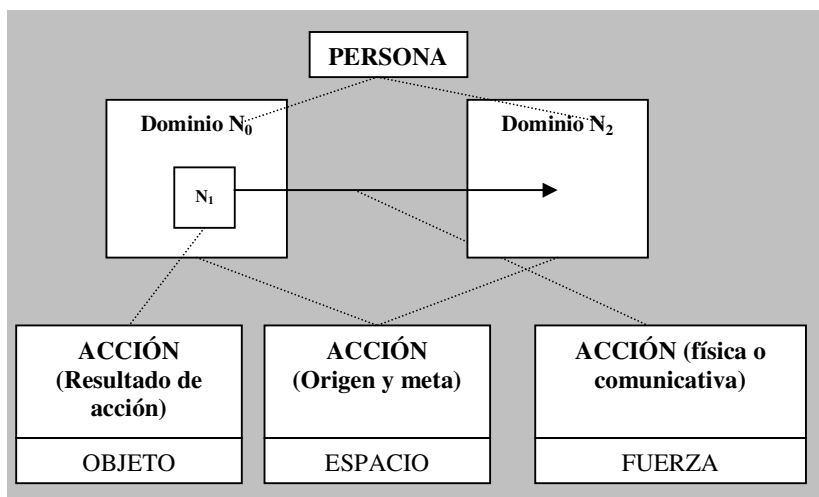


Figura 5: matriz de dominios de la TRANSFERENCIA DE ACCIÓN

Como se puede apreciar en la figura 5, el dominio de la ACCIÓN es el predominante en el caso de la TRANSFERENCIA DE ACCIÓN. Con la ayuda de este dominio especificamos la entidad transferida  $N_1$  como el resultado de una acción que parte de  $N_0$  y llega a  $N_2$ . Estos dos elementos, agente y receptor, representan respectivamente el origen y la meta de la acción realizada. La acción que produce un efecto determinado en el receptor puede tener tanto un carácter físico como comunicativo.

Junto al dominio básico de la ACCIÓN encontramos algunos dominios secundarios. En primer lugar es importante observar que acciones, tanto físicas como comunicativas, son conceptualizadas generalmente como fuerzas (Cf. Johnson 1987: 41-64). Por otra parte – y como ya se mencionó anteriormente – en algunos casos la TRANSFERENCIA DE ACCIÓN supone la ejecución de un movimiento físico de aproximación entre agente y receptor (‘dar un beso a alguien’, ‘dar un puntapié a alguien’, etc.). Consecuentemente, en estos casos la realización de la acción también es especificada en relación al dominio conceptual del ESPACIO. Y finalmente, aunque no tengamos un objeto material concreto, la acción o su resultado son conceptualizados metafóricamente como objetos que pueden ser movidos aplicándoles una fuerza (“transmitir un saludo a alguien”, “mandar una advertencia a alguien”, etc.). El dominio conceptual OBJETO constituye, por lo tanto, parte de la matriz de dominios de la TRANSFERENCIA DE ACCIÓN.

Como en los casos anteriores nuevamente tenemos que concluir que la matriz de dominios de la TRANSFERENCIA DE ACCIÓN está compuesta por dominios propios de la TRANSFERENCIA DE OBJETO, mientras que el caso opuesto no tiene lugar.

#### 4. Consideraciones finales

En análisis desarrollado en la sección 3 parece confirmar nuestra tesis central: las construcciones ditransitivas son, desde una perspectiva semántica, estructuras complejas y heterogéneas. Los elementos que las constituyen no pueden ser especificados en relación a un único dominio conceptual, sino que en la mayoría de los casos la semántica de este tipo de construcciones forma más bien una matriz de dominios que reúne aspectos semánticos provenientes de varios dominios conceptuales.

Si analizamos la estructuración interna de los dominios conceptuales hay dos aspectos que nos llaman especialmente la atención. En primer lugar, constatamos que no todos los dominios conceptuales que integran una matriz tienen el mismo peso

semántico. Entre los dominios que componen la matriz de un tipo determinado de transferencia existen algunos más prominentes en el sentido de que son imprescindibles para caracterizar el tipo de transferencia del que se trata. Así, para caracterizar la TRANSFERENCIA DE ACCIÓN es imprescindible el dominio de la ACCIÓN o para caracterizar la TRANSFERENCIA DE PERCEPCIÓN el dominio de la PERCEPCIÓN. A estos dominios más prominentes les dimos el nombre de *dominios básicos* y los diferenciamos de otros dominios que pueden estar presentes en la matriz pero que no son imprescindibles para determinar su tipo. A estos últimos les dimos el nombre de *dominios secundarios*.

El segundo aspecto que cabe resaltar resulta de la comparación entre las matrices de dominios de los diferentes tipos de transferencia analizados. Al realizar esta comparación comprobamos que los dominios que configuran la matriz de la TRANSFERENCIA DE OBJETO pueden formar parte de la matriz de otros tipos de transferencia en la calidad de dominios secundarios. Lo contrario, no obstante, no tiene lugar: los dominios centrales de la TRANSFERENCIA DE CONTROL, ACCIÓN, etc. no aparecen en la matriz de la TRANSFERENCIA DE OBJETO. De esta asimetría podemos deducir que a los dominios de la matriz de la TRANSFERENCIA DE OBJETO se les puede atribuir un papel prominente en la estructuración de la semántica de construcciones ditransitivas en general.

Finalmente, cabe mencionar que los resultados del análisis desarrollado en este trabajo se oponen a investigaciones que intentan caracterizar la semántica de tipos de construcciones ditransitivas colocándolas en relación, respectivamente, a un único dominio conceptual.<sup>10</sup>

## Bibliografía

Delbecque, Nicole/Lamiroy, Béatrice, *Towards a typology of the Spanish Dative*, in: Van Belle, William/Van Langendonck, Willy (eds.) *The Dative* (Vol. 1), Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins, 1996, 71-117.

Clausner, Timothy C. / Croft, William, *Domains and image schemas*, *Cognitive Linguistics* 10: 1 (1999), 1-31.

Croft, William, *The role of domains in the interpretation of metaphors and metonymies*, *Cognitive Linguistics* 4, 335-370.

---

<sup>10</sup> Cf. por ej. de un modo general Newman (2005: 160-161). Esta visión también parece estar implícita en la propuesta de Goldberg (1995: 141-151) de describir la semántica de diferentes tipos de construcciones ditransitivas a partir respectivamente de su relación con una única "metáfora sistemática".

Goldberg, Adele E., *The inherent semantics of argument structure. The case of the English ditransitive construction*, *Cognitive Linguistics* 3 (1992), 37-74.

Goldberg, Adele E., *Constructions: A construction grammar approach to argument structure*, Chicago, University of Chicago Press, 1995.

Hollmann, Willem, *From language-specific constraints to implicational universals. A cognitive-typological view of the dative alternation*, *Functions of Language* 14: 1 (2007), 57-78.

Johnson, Mark, *The Body in the Mind. The Bodily Basis of Meaning, Imagination, and Reason*, University of Chicago Press, Chicago and London.

Langacker, Ronald, *Foundations of Cognitive Grammar*, Stanford University Press, Stanford, 1987.

Langacker, Ronald, *A Dynamic Usage-Based Model*, in: Barlow, Michael / Kemmer, Suzanne (eds.), *Usage Based Models of Language*, CSLI Publications, Stanford, 1-63.

Langacker, Ronald, *Grammar and Conceptualization*, Mouton de Gruyter, Berlin, 1999.

Newman, John, *Give: A Cognitive-linguistic Study*, Berlin & New York, Mouton de Gruyter, 1996.

Newman, John, *Three-place predicates: A cognitive-linguistic perspective*, *Language Sciences* 27 (2005), 145-163.

Taylor, John R., *Cognitive Grammar*, Oxford University Press, Oxford, 2002.